

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2424

RESOLUCIÓN 304/2020, de 2 de junio, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que se revoca la asignación de funciones a Dña. M.ª Luisa de Alba Montero, como Supervisora de la 4.ª Unidad de Hospitalización, en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Mediante Resolución 618/2009, de 3 de agosto se nombró temporalmente a Dña. M.ª Luisa de Alba Montero como Supervisora de la 4.ª Unidad de Hospitalización, en el Hospital Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Revocar, a petición propia, la asignación de funciones a Dña. M.ª Luisa de Alba Montero como Supervisora de la 4.ª Unidad de Hospitalización, en el Hospital Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 7 de junio de 2020.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Hondarribia, a 2 de junio de 2020.

El Director Gerente de la OSI Bidasoa,
JOSÉ MANUEL LADRÓN DE GUEVARA PORTUGAL.